

Curso de Formación

ESTRATEGIAS URBANOS

HACIA UNA CIUDADANIA METROPOLITANA

Auditorio Centro Cívico del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Módulo 7 – 7 de Noviembre

Presupuesto Público: implicancias macroeconómicas y herramientas de gestión. Nuevas tendencias

Mg. Matías Bolis Wilson- Lic. Sebastián Esteban Ferrari-Universidad CAECE

Temas a desarrollar

- Qué es un presupuesto
- Presupuesto Público
- Gastos
- Recursos
- Proyecto de Ley Presupuesto Nacional 2017
- Presupuesto Participativo

¿Qué es un presupuesto?

- Es el conjunto de **gastos e ingresos previstos** para un determinado **período de tiempo**
- Por ejemplo, ¿Cuáles serán sus próximas vacaciones?
¿Cómo sabe que será posible realizarlas?
- Se deben planear gastos en: pasajes o combustible, comidas; hospedaje; otros
- Una vez estimados todos los gastos, sabrá cuánto necesita ahorrar (o endeudarse) para realizar el viaje

Algunas ventajas de tener un presupuesto

- Facilitar la **asignación adecuada** de los recursos
- Proporcionar **eficiencia** en las operaciones
- Mostrar los **resultados esperados** que se obtendrán al poner en práctica los planes presupuestados

El Presupuesto Público (PP)

- El PP es un documento que refleja la proyección de la **actividad financiera del Estado en un año**
- Se aprueba por **ley** (por ordenanza en el caso de un municipio) y significa, por tanto, un compromiso del sector público hacia la comunidad con respecto a la forma en que desarrollará su actividad
- El PP brinda “**señales**” del decisor de la política económica, con respecto al sector público y con respecto a la economía en su conjunto

Escuela Clásica

- Para esta escuela, el PP debía basarse en cuatro principios básicos:
 - Equilibrio (gastos = recursos)
 - Anualidad
 - Unidad (un sólo documento)
 - Universalidad (valores reales)

Escuela moderna

- Cuestiona algunos puntos planteados por la escuela clásica
- Propone la posibilidad de equilibrar el presupuesto público en períodos superiores a los anuales, ejercitando con la acción estatal un **contrapeso a la evolución cíclica** de la actividad privada
- Las políticas económicas keynesianas recomiendan como deseable el **déficit del presupuesto estatal en las depresiones de la actividad económica**, y su destino al incremento del nivel de **ocupación e inversión**

Formulación del presupuesto nacional

- Anualmente, los poderes **Ejecutivo, Legislativo, Judicial** y **organismos descentralizados**, redactan un presupuesto para el año siguiente, en base a las previsiones de recursos y gastos
- Este documento se denomina **anteproyecto**
- Cada Anteproyecto es recibido por la Secretaría de Hacienda

Formulación del presupuesto nacional

- La **Oficina Nacional de Presupuesto** procesa todos los anteproyectos y confecciona el **proyecto de “Ley de Presupuesto”**
- Antes de elevarlo para su aprobación, la Jefatura de Gabinete recibe el proyecto para ponerlo a consideración de los **ministros** de la nación y del **presidente**

Aprobación o autorización de la Ley de Presupuesto

- Se efectúa en la Cámara de **Diputados** y de **Senadores**
- El Proyecto de Ley se presenta en el Congreso de la Nación e ingresa a la Cámara de Diputados antes del **15 de septiembre** del año anterior.
- La Comisión de Presupuesto de **Diputados**, analiza el proyecto y emite un dictamen que puede contemplar modificaciones sobre el proyecto
- La aprobación se realiza en Sesión Extraordinaria de Diputados y pasa a la Cámara de **Senadores**

Aprobación o autorización de la Ley de Presupuesto

- Esta ultima Cámara discute el proyecto y si hubiere modificaciones, vuelve a la Cámara de Diputados para que discutan los cambios y voten, durante los próximos diez días
- Si no hubiera modificaciones, se envía al Poder Ejecutivo, quien puede ejercer la facultad de veto
- El **plazo** para la aprobación de la Ley de Presupuesto vence el **31 de diciembre**

Ejecución de la Ley de Presupuesto

- Una vez aprobada la Ley de Presupuesto, la **Jefatura de Gabinete** efectúa la distribución en el tiempo de los gastos, por programas y por partidas presupuestarias, así como los recursos por rubros del presupuesto aprobado por ley
- Se difunden por internet los gastos comprometidos, devengados y pagados, así como los recursos percibidos

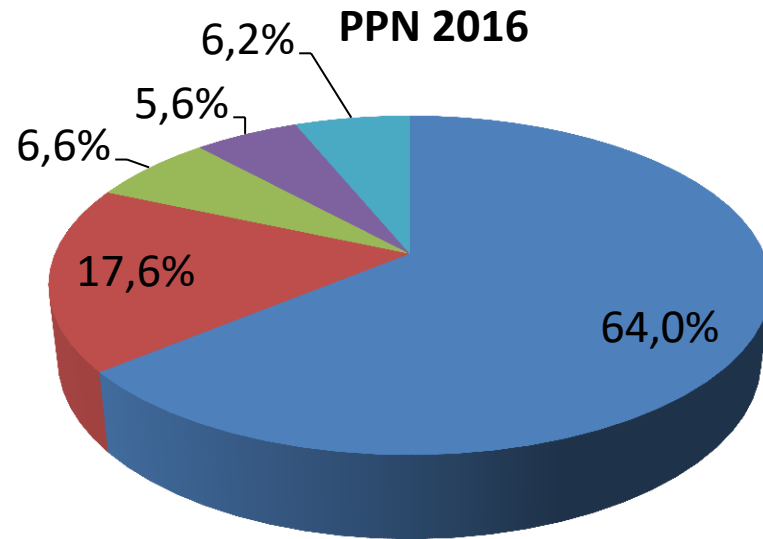
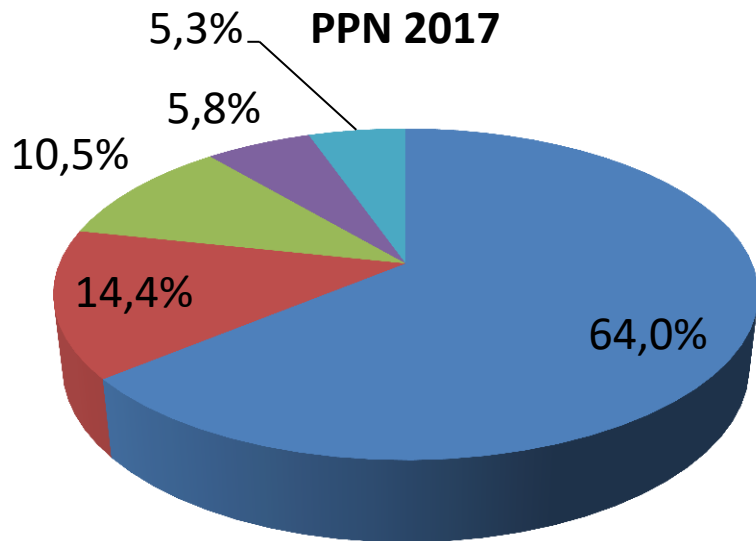
Evaluación del Presupuesto

- El Congreso de la Nación realiza el análisis de las cuentas públicas para evaluar si se están cumpliendo con las funciones del Estado
- Esto lo hace revisando el cumplimiento de las cuentas y su rendición
- A su vez, la Sindicatura General de la Nación (www.sigen.gob.ar) y las Unidades de Auditoría Interna efectúan el control de la ejecución presupuestaria
- Es decir, verifican que las distintas instituciones públicas realicen sus gastos de acuerdo a lo que fue planificado en la Ley de Presupuesto

Gasto público

- Erogaciones para satisfacer las necesidades públicas
- Los gastos se pueden clasificar teniendo en cuenta distintos criterios
- La clasificación “**por finalidad**” presenta los gastos que realiza el Estado según el tipo de servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad

Gasto público por finalidad



- Servicios Sociales
- Deuda Pública
- Servicios de Defensa y Seguridad

- Servicios Económicos
- Administración Gubernamental

Servicios Sociales

- Incluye las acciones para las prestaciones de **salud**, promoción y **asistencia social**, **seguridad social**, **educación**, **cultura**, **ciencia y técnica**, **trabajo**, **vivienda**, **agua potable**, **alcantarillado** y **otros servicios urbanos**
- Es una de las categorías que recibe el **mayor monto asignado**.

Servicios económicos

- Comprende las acciones relacionadas con **bienes y servicios significativos para el desarrollo económico**, e incluye la producción, fomento, regulación y control de los sectores privado y público
- Incluye **energía**, combustible, minería, **comunicaciones**, **transporte**, ecología y **medio ambiente**, agricultura, industria, comercio y turismo

Administración gubernamental

Acciones propias del Estado destinadas al cumplimiento de sus funciones por ej. Recaudación tributaria, control de la gestión pública e información estadística básica

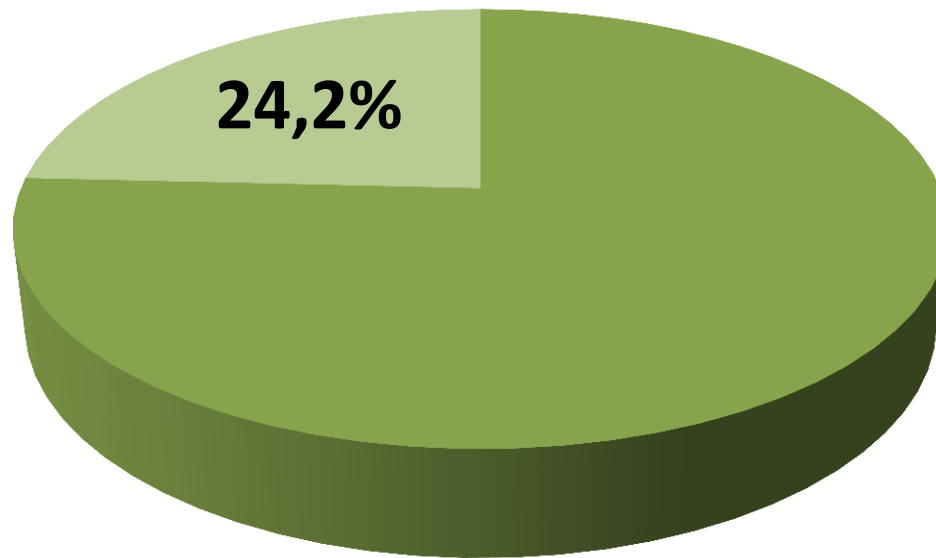
- **Legislativa:** Ejercicio de potestades legislativas (Diputados, Senadores, concejales en el caso de municipios)
- **Judicial:** Ejercicio de potestades judiciales
- **Ejecutiva:** Acciones de administración general a cargo del Presidente de la República, de los Gobernadores de Provincia e Intendentes, en sus respectivos ámbitos, a través de la administración centralizada

Servicio de defensa y seguridad

Comprende las acciones de defensa nacional y de mantenimiento del orden público interno, fronterizo, costero, aéreo y el sistema penitenciario

- **Defensa:** Acciones de defensa nacional, con exclusión de las efectuadas por fábricas militares, en su producción industrial, y las de cartografía terrestre y marítima
- **Seguridad interior:** Acciones para preservar la seguridad de la población y de sus bienes. Atender la vigilancia de los límites fronterizos terrestres, costas marítimas y fluviales y el espacio aéreo
- **Sistema penal:** Acciones relacionadas con la reclusión de personas en cumplimiento de órdenes preventivas o de condena

PBI Proyectado 2017



■ Gasto Público Nacional **\$ 2.363 MM**

PBI Proyectado 2017 **\$ 9.750 MM**

Gasto público por carácter económico

- **Transferencias corrientes:** Pagos por los diferentes factores que intervienen en la producción de bienes y servicios que genera el Estado y los gastos que realiza sin recibir una contraprestación (gastos de consumo, etc.)
- **Transferencias de capital:** Muestran la inversión que realiza el Gobierno Nacional y la contribución al incremento de la capacidad instalada de producción (construcciones, transferencias de capital al sector privado, etc.)
- **Aplicaciones financieras:** Este tipo de gasto exhibe los montos destinados a cancelar compromisos financieros. (amortizaciones de deuda, etc.)

Gasto público por institución

- Esta clasificación ordena los gastos de acuerdo con la estructura de la Administración Pública Nacional, y refleja las instituciones a las que se asigna el presupuesto para poder encarar las acciones de gobierno
- De esta forma, puede analizarse cuánto recibe cada **Ministerio**, el **Poder Judicial** y el **Poder Legislativo** y cuánto se destina a la cancelación de la **deuda pública**

Recursos públicos

Desde el punto de vista económico, los recursos se clasifican según sean:

1) **Ingresos corrientes:** Son los que financian gastos corrientes; es decir, no extraordinarios. Incluyen el cobro de **recursos tributarios y no tributarios, la venta de bienes y servicios de las administraciones públicas, las contribuciones a la Seguridad Social,** y las rentas que provienen de la propiedad pública

Recursos públicos

2) **Fuentes financieras:** Son cuentas de financiamiento presupuestario que tienen el objeto de cubrir las necesidades derivadas de la insuficiencia de recursos corrientes y de capital; provienen, fundamentalmente, del **endeudamiento público**

3) **Recursos de capital:** Estos ingresos se originan principalmente por la **venta de participaciones accionarias** del Estado en empresas, o por la **recuperación de préstamos otorgados**. El Estado suele utilizar estos recursos con el fin de financiar gastos de capital, es decir, inversiones extraordinarias

Indicadores vinculados con los Recursos

$$\text{Presión Fiscal (PF)} = \frac{\text{Recaudación}}{PBI_{cf}}$$

$$\text{Elasticidad de la recaudación (ER)} = \frac{\Delta \text{Recaudación}}{\Delta PBI}$$

Es muy importante la utilización de indicadores en la gestión pública

Proyecto de Ley Presupuesto 2017

- La Cámara de Diputados dio media sanción al Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional 2017 (PPN-17), el cual (a diferencia de lo que ocurría en años previos) **ha sido elaborado sobre la base de una serie de pautas macroeconómicas realistas que se condicen con las expectativas del mercado**
- El escenario previsto en el PPN-17 contempla una recuperación de la economía en 2017, con un **crecimiento de 3,5% del PBI**, siguiendo una contracción de 1,5% del Producto este año

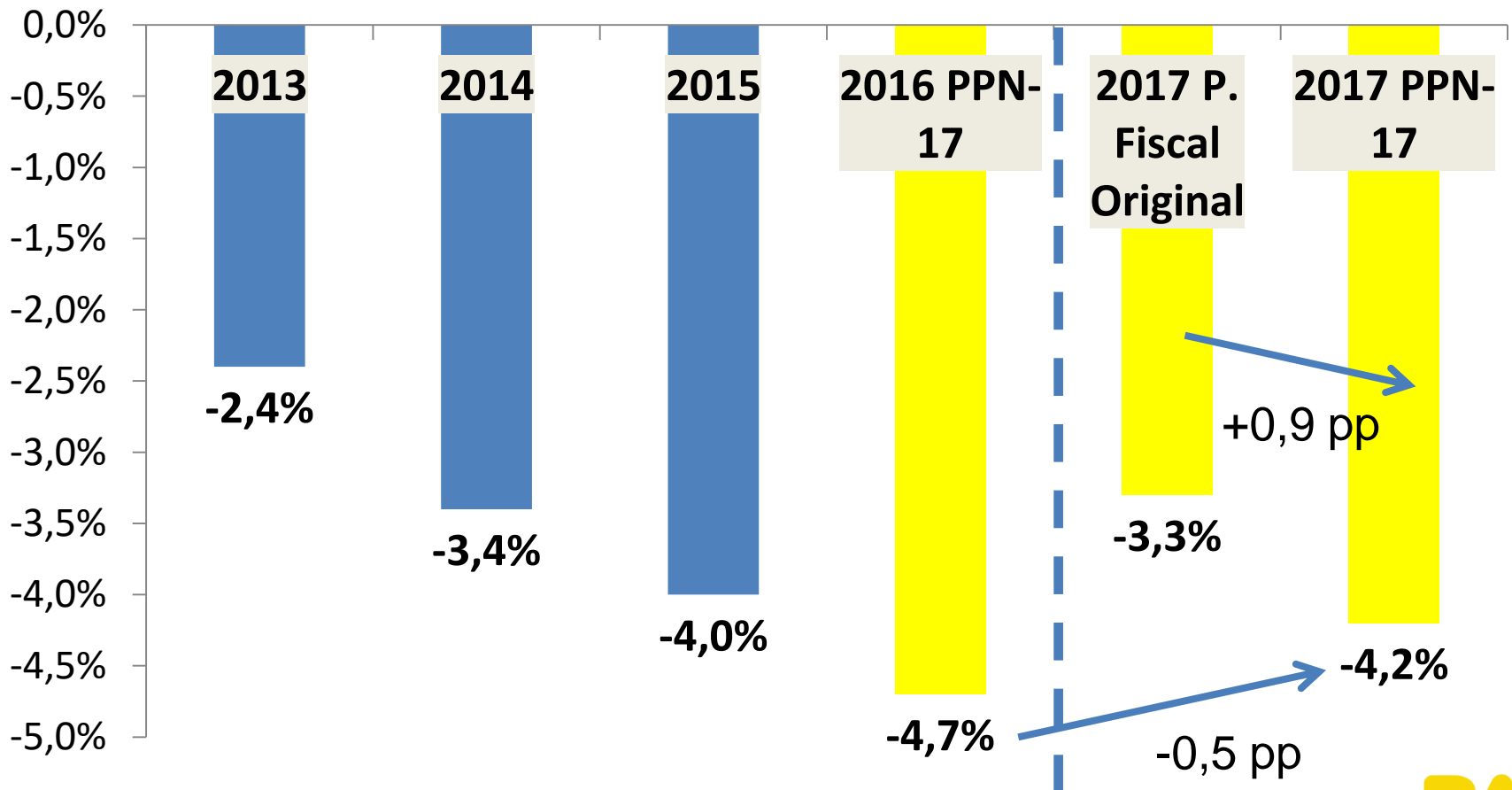
Proyecto de Ley Presupuesto 2017

		Presupuesto 2017			REM
		2015	2016	2017	2017
PIB Nominal	\$ MM	5.839	7.888	9.750	
	USD MM	604	526	544	
PIB Real	var. %	2,4	-1,5	3,5	3,2
Consumo Total	var. %	5,3	-0,9	3,5	
Inversión	var. %	5,5	-3,5	14,4	
Exportaciones	var. %	-0,4	6,9	7,7	
Importaciones	var. %	5,5	10,2	9,8	
Exportaciones (FOB)	USD MM	56.788	58.326	64.278	
Importaciones (CIF)	USD MM	59.757	58.972	66.144	
Saldo Comercial	USD MM	-2.969	-646	-1.866	

Proyecto de Ley Presupuesto 2017

- **Se estima un déficit primario sin contar utilidades del BCRA y el FGS de 4,2% del PBI para el año próximo, frente a un rojo de 4,7 puntos este año**
- La reducción en el déficit resulta así más moderada que lo previsto a comienzos de año en la presentación del Programa Fiscal, cuando se proyectaba un déficit de 3,3% para 2017. La diferencia, de casi 1 punto del Producto, se explica por las mayores erogaciones a que da lugar ley de **reparación histórica a los jubilados**, que tendría un efecto equivalente a 0,6 puntos, y por la suspensión de los aumentos en las tarifas del gas siguiendo el fallo de la Corte Suprema, que resultará en un recorte más moderado de los subsidios económicos

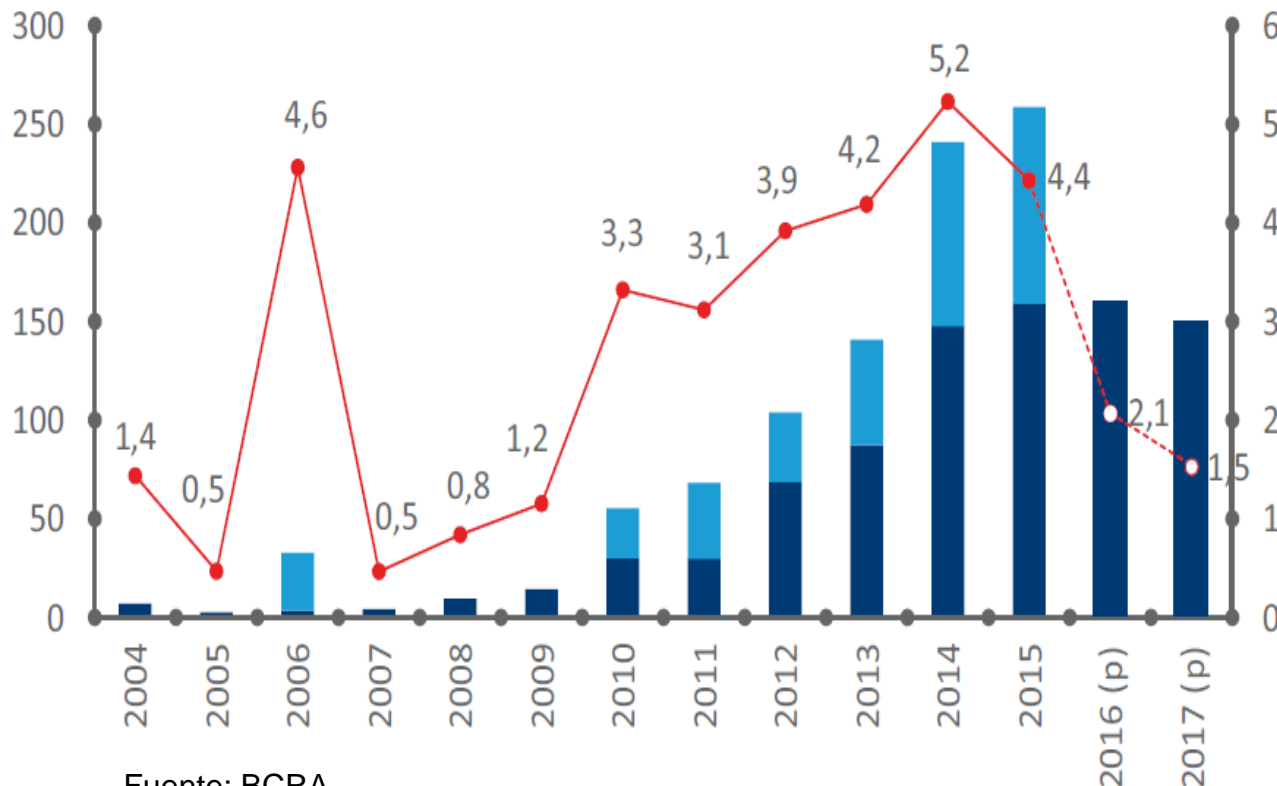
PPN-17: Resultado Primario sin rentas BCRA y FGS. En % de PBI



Reducción de la Dominancia Fiscal

Miles de millones de \$

% de PIB



Transferencias del BCRA al Tesoro Nacional y uso de reservas

- *Uso de reservas internacionales*
- *Adelantos transitorios + transferencia de utilidades*
- *Total (eje derecho)*

p | Proyectado
 Fuente | Elaboración propia en base a datos de INDEC y Secretaría de Hacienda.

Fuente: BCRA

Modificaciones destacadas

- Se votó una reforma del artículo 37 para **acotar los superpoderes** para cambiar el destino de los recursos presupuestarios ya que se acotó esta atribución a un **7,5% del gasto**
- suma adicional de \$ 5.000 millones en el Fondo sojero que se distribuirá de acuerdo a los índices de coparticipación
- \$ 8.000 millones para distribuir en forma automática a las provincias que conservan las cajas previsionales para cubrir el déficit de las mismas

Modificaciones destacadas

- Además se incluyeron reformas como la **obligación de reducir en un 10% el déficit fiscal de las provincias**, se prorrogan deudas de capital por 2 años, y se autoriza a aquellas que tienen superávit a endeudarse sin autorización de la Nación
- También se incrementaron en **\$ 1.290 millones** los recursos para el área **ciencia y técnica**; en **\$ 4.500 millones** para el Ministerio del Interior, para realizar **obras hídricas**, otros **\$ 4.500 millones** para el Ministerio de **Agroindustria**, y **\$ 300 millones** para la aplicación de la **ley de bosques**

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

“...Instrumento de innovación democrática y participación ciudadana en la toma de decisiones en la gestión pública, conformando un proceso —a nivel global— de nueva gobernabilidad local que pone a debate las clásicas formas e instituciones de la democracia representativa y que permite escuchar la voz de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones y en las agendas políticas a partir de nuevas demandas participativas...” (Llamas Sánchez, 2004)

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- La experiencia del presupuesto participativo tuvo su **inicio** en la ciudad brasileña de **Porto Alegre**, llevada adelante por el Partido de los Trabajadores de Brasil (PT)
- El **municipio** es en Argentina el territorio donde el poder estatal está más **próximo a las personas** y donde **los mecanismos de participación pueden ser más directos** para resolver los crecientes problemas y **mejorar la calidad de vida de la población**
- Se da una “**socialización**” de la toma de decisiones

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- La experiencia del presupuesto participativo tuvo su **inicio** en la ciudad brasileña de **Porto Alegre**, llevada adelante por el Partido de los Trabajadores de Brasil (PT)
- El **municipio** es en Argentina el territorio donde el poder estatal está más **próximo a las personas** y donde **los mecanismos de participación pueden ser más directos** para resolver los crecientes problemas y **mejorar la calidad de vida de la población**
- Se da una “**socialización**” de la toma de decisiones

VARIABLES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- Combina mecanismos de **democracia directa** (asambleas) con mecanismo de **democracia representativa** (consejo de representantes, asamblea ciudad, etc.)
- Las **asambleas ciudadanas** son el instrumento para **deliberación, la priorización y toma de decisiones**
- Se deben preestablecer los **criterios para la asignación presupuestaria** en función de una distribución de los recursos equitativa

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Los presupuestos participativos reúnen por lo menos dos potencialidades, que resaltan la importancia de la **ampliación de la esfera pública democrática:**

- 1) La participación activa de los ciudadanos y de la sociedad civil en el espacio público**
- 2) El grado de su influencia real en las decisiones de la administración pública**



**Cámara
Argentina de
Comercio y Servicios**

Fundada en 1924



Muchas Gracias

Departamento de Economía

Lic. Matías Bolis Wilson – Economista jefe

Lic. Sebastián Ferrari

economia@cac.com.ar